



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00036609- -UNC-ME#FCQ - actuación académica del alumno Juan Gabriel NUÑEZ

---

VISTO:

La verificación de la actuación académica del alumno Juan Gabriel NUÑEZ (DNI 26555577) que se realiza previo a la Defensa Oral y Pública de su Tesis de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

ATENTO:

A que se detectó en la actuación académica del alumno Juan Gabriel Nuñez un error en la escala de calificación de la asignatura P152-0001M - QUIMICA DE LOS ALIMENTOS I, donde dice 5 (Cinco - Aprobado), siendo lo correcto 5 (Cinco - Reprobado).

A que el Artículo 22 del Reglamento de la carrera (Res. N° 400/2010 HCS), establece que para aprobar cada asignatura se requerirá como mínimo una calificación de 7 (siete) puntos, en la escala del 0 (cero) al 10 (diez).

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza-Oficialía a invalidar de la actuación académica del Ing. Agroindustrial Juan Gabriel NUÑEZ (DNI 26555577) en el marco de la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, la asignatura: P152-0001M - QUIMICA DE LOS ALIMENTOS I, Calificación 5 (Cinco - Aprobado), Fecha de examen: 27/07/2012 y otorgar una equivalencia interna de la mencionada asignatura con calificación 5 (Cinco - Reprobado), Fecha de examen: 27/07/2012.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

